







Ciudad de México, a 12 de mayo de 2025.

Oficio No 100.

/2025.

0946

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

1 2 MAYO 2025

Distinguida Presidenta,

HDRAS 18:36 FERMS 5 17

Hago referencia a la notificación que realizó la Cuarta Visitadora General de ese organismo de defensa y protección de derechos humanos a esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para hacer de conocimiento la emisión de la Recomendación 1/2025.

Al respecto, debo señalar que, a la lectura del instrumento recomendatorio, manifestamos la aceptación a la Recomendación 1/2025.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 12, 35, fracción XX, 36, fracción XXXIX, 62, fracción IX, y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y 70, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como 70 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

No omito expresar, que esta institución de procuración de justicia acompaña el interés de esa Comisión en promover y garantizar que el actuar del personal sustantivo de este órgano de procuración de justicia se realice de conformidad a buenas prácticas, respetuosas de los principios de inmediatez, legalidad y respeto a los derechos humanos.









Por otra parte, se solicita su intervención para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, adscrita a esa Comisión proceda a establecer las acciones de carácter colaborativo necesarias con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, a fin de materializar la inscripción de la víctima directa reconocida en la Recomendación de mérito, en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México; así como para que dicha Comisión pueda proceder a la determinación del Plan de Reparación Integral respecto de las afectaciones producidas por los hechos victimizantes señalados en el instrumento recomendatorio que se contesta.

Reitero el compromiso de esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población.

ALCALDE LUJAN BERTHA MARÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

c.c.a.p. Ligda. Marix Luisa del Pilar García Hernández, Quarta Visitadora General. Comisión de Derechos Humanos de la Cudad de

c.c.e.p. ucoa, meno cusa del mai derda mandidez, cualta y alteodre delle al composito de Mexico/Para su conocimiento, de p. Miro ismaste Alvarado Ricz. Comisionado Ejecutivo de Atendón a Vicintas de la Curtad de Mexico/Para su Conocimiento, c.c.e.p. Licda, Erixa Helena Psihas Valdes, Secretaria Particular de la C. Fiscal. En atóndón a foilo 00:3354.
c.c.e.p. Licda, Erixa Helena Psihas Valdes, Secretaria Particular de la C. Fiscal. En atóndón a foilo 00:3354.
c.c.e.p. Miro. Omar Susdauge Guiderez Lozano. Coordinador General Jurídico y de Derechos Humanos, Para su conocimiento.
c.c.e.p. Licda, Sarai Azucena Zonga Rodriguez, Directora General de Derechos Humanos. Para su conocimiento.

Coordinación Scheral Jundica y de Derechos Humanos, En atendión al turno, 846, Volante 500/803/138/X025-04, SAZR/EATH/5VC/MPM/ALL

